



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de diciembre de 2024.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata;

**b)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

**c)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan;

**d)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

**e)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe;

**f)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena;

**g)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**h)** Distribución de la iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo;

**i)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y

**j)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**VII.- Clausura de la sesión.**

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 02 de diciembre de 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya todas las iniciativas enlistadas en el orden del día. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos, según corresponda, de las iniciativas recién distribuidas, a fin de que sean presentados en sesiones subsecuentes.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIO.

  
DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

VOCAL.

  
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

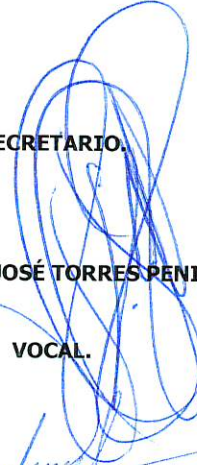
VOCAL.

  
DIP. GASPÁR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

  
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIO.

  
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.